

# Definen reglas para interventoría de navegabilidad del río

**Cormagdalena presenta el reglamento del proceso de selección.**

**Experiencia en dragados y enrocados, entre los requisitos.**

El director ejecutivo (e) de Cormagdalena, Carlos Núñez de León, se pronunció sobre el proceso de selección de la interventoría para el proyecto de la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena y sobre la presentación del reglamento que se hizo el miércoles, en las instalaciones de la Cámara Colombiana de Infraestructura.

“Estuvimos promocionando el proyecto y buscando el mayor número de empresas nacionales e internacionales para que participen en la selección y así obtengamos la mejor oferta para el estado”, dijo Núñez.

Los requisitos que se les exigen a las firmas para poder participar en el proceso, según el director, son: experiencia en dragados hidráulicos,

demostrar experiencia en obras de ingeniería enrocados, presentar las hojas de vida de un director de proyecto, un subdirector de proyecto, un gerente financiero; por último, como es un contrato de asociación público privada (APP), las firmas deben demostrar haber “realizado interventoría a concesiones en materia de infraestructura de transporte”.

El valor del contrato será de \$67.000 millones, aproximadamente, y tendrá una duración de 13 años y medio, el mismo tiempo que durará el proyecto de la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena. Este proceso fue declarado desierto en 2014 porque “ninguna de las firmas logró acreditar los distintos requisitos que habían sido exigidos y lo presentado no se ajustó a lo establecido en el pliego de condiciones”, expresó Núñez de León.

Este año se podrán presentar las mismas empresas del año pasado, pero Cormagdalena espera una participación “masiva”.